

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA S.M.D. SISTEMAS MODULARES DUCON S.A. POR LA DE SMA SISTEMAS MODULARES AURON S.A. Y CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.**

1. ANTECEDENTES.- La compañía S.M.D. SISTEMAS MODULARES DUCON S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de marzo de 2002, aprobada mediante Resolución No. 1434 de 16 de abril de 2002, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 23 de abril de 2002.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía S.M.D. SISTEMAS MODULARES DUCON S.A. por la de SMA SISTEMAS MODULARES AURON S.A. y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 19 de marzo de 2015, en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de denominación de la compañía S.M.D. SISTEMAS MODULARES DUCON S.A. por la de SMA SISTEMAS MODULARES AURON S.A. y su consiguiente reforma estatutaria, fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-

15- 0709 de 02 ABR. 2015

3. CAMBIO DE DENOMINACION Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-05-0709 de 02 ABR. 2015 aprobó el cambio de denominación de la compañía S.M.D. SISTEMAS MODULARES DUCON S.A. por la de SMA SISTEMAS MODULARES AURON S.A. y la consiguiente reforma estatutaria. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía S.M.D. SISTEMAS MODULARES DUCON S.A. por la de SMA SISTEMAS MODULARES AURON S.A. y su consiguiente reforma estatutaria, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

X<sup>m.</sup>  
a

D.

**REPUBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS**

**EXTRACTO**

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de denominación de la compañía referida se reforma el artículo primero de los estatutos sociales de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN: La compañía se denominará SMA SISTEMAS MODULARES AURON S.A."

Distrito Metropolitano de Quito,

2 ABR. 2015

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

Q IVD/μ.  
Exp. 92686  
Tr. 9310-0